

CORREO CONSTITUCIONAL, LITERARIO, POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA.

S. Ignacio, obispo.

Ha salido el sol á las 7 horas y 1 minutos. Y se pondrá á las 4 y 59 minutos.

Continúa el artículo de ayer.

Pero si se le hace pasar sucesivamente de unos ejercicios á otros, vagará por esta agradable variedad de objetos siempre con gusto, y nunca sin provecho. Con el estudio de la moral descansará del de la música con el del salto ó el de la lucha descansará del de la moral: he aquí el gran secreto de un buen maestro; aprovechar hasta de los momentos de descanso ó por mejor decir nunca dar descanso al discípulo, y tenerlo siempre en una grata ocupacion.

Pero obligados los españoles á defender la patria con las armas cuando sean llamados por la ley, tenemos un nuevo motivo de endurecer los miembros de nuestros hijos para las fatigas militares, y de hacerlos diestros en los ejercicios gimnásticos. Vemos con la mayor satisfaccion la aficion de los barceloneses á las milicias. Vemos blanquear debajo del casco las respetables canas, y alistarse con entusiasmo debajo las banderas de la patria á la fuerte verilidad y á la juventud. Y aun la niñez, esta poblacion interesante, que forma las delicias y las esperanzas de la patria en lugar de travesear por las calles se reúne en numerosas compañías, y ejecuta con la posible exactitud las evoluciones militares. Y! cuanto mas provechoso sería que en los institutos de educacion ó fuero de ellos se les enseñara por reglas el mecanismo militar, y se les preparara á grandes acciones por via de diversion! Entonces las corridas de los caballos, el ejercicio de las armas blancas y de fuego, la competencia de tirar al blanco, los combates y asaltos fingidos, encenderian en el pueblo el amor de la gloria, y renovarían los juegos olímpicos mejo-

rados con cuantos adelantamientos han hecho los modernos en el arte de ataque y de defensa. El padre guardaría como un tesoro las coronas ganadas en estos certámenes, y una sucesion interminable de hombres fuertes añadiría en cada generacion nuevos trofeos á las antigüedades de su casa.

Péro no se nos dieron los miembros precisamente para usar de ellos como quiera, sino para aplicarlos utilmente á nuestras necesidades. De consiguiente no debe la gimnástica considerarse tan solo como un medio de fortalecer nuestra existencia física, y de recrear nuestro espíritu sino tambien como un preparativo para otros ejercicios mas influentes sobre nuestro bien estar.

Tales son las artes mecánicas, estas artes tan antiguas como el hombre, sin las cuales sería triste é insubsistente la sociedad, estas artes, que nos proporcionan la comida el vestido, y toda suerte de comodidades y deleytes; estas artes que llevadas á su perfeccion dan una gloria inmarcesible, y una pujante preponderancia á la nacion que logra poseerlas en tal estado. ¿Estas artes pues deben despreciarse en la educacion de una juventud brillante? merecen muy al contrario un lugar distinguido en el curso de nuestros estudios.

Pero es tan cierto esta máxima, como por desgracia poco admitida en nuestros dias. Si el espíritu se cultiva, es ya con menoscabo del cuerpo si de este nos valemos, nos despojamos ya del espíritu. Prescindiendo del gran número de hombres cuya existencia es por demas sobre la tierra, de este entendido enjambre de zánganos de la república cuyo unica ocupacion es comerse los paga-

les que han trabajado las artificiosas abejas, aun prescindiendo de estos, repetimos, los que restamos no somos mas que hombres á medias como se ha notado en el principio. Es necesario pues añadirnos la parte que nos falta, y conspirar con todas nuestras potencias á la universal felicidad.

La agricultura, este recurso poderoso y nunca exhausto que despues del pecado quedó á nuestros primeros padres debería constituir uno de los principales conocimientos de todo hombre para ser bien educado.

No hablo precisamente de esta agricultura, especulativa, y abstracta que se aprende con libros y láminas en los gabinetes: esta da siempre una idea imperfecta de las labores campestres, del modo que las ciencias físicas nunca dieron una idea exacta de la naturaleza hasta que se fundaron en la observancia y esperiencia.

Si primero no regamos la tierra con el sudor de nuestra frente, en vano pretendemos dirigir las tareas del colono. No hay mejor capitán que aquel que ha encallecido sus hombros con el peso del fusil: asi nada de lo que manda es impracticable, y con su ejemplo manda mas que con sus proclamas.

Pero la mano dura y fuerte de este ilustrado labrador debe hacerse flexible y diestra al mismo tiempo como la del artesano. Un arte mecánica sola que aprenda acabará de hserle en todas sus circunstancias benemérito de la humanidad. Ya encruce mil hilos contra otros mil, y teja el lienzo precioso, ya una fuertemente la madera empiezas pulidas y justadas para diversos utensilios, ya adelgaze el metal en hilo primoroso, ó lo estienda em sutiles laminillas en cualquiera de estos varios egercicios merecerá mas y mas el dictado de hombre, y el aprecio de sus hermanos.

No debe sin embargo escogerse á la ventura el arte mecánico que deba el jóven aprender. Su futuro aprovechamiento pide que el mismo se lo escoja. Pero aun el prudente artificio de un sabio maestro puede dirigir su voluntad sin torcerla de ningun modo acia los objetos mas aptos á su constitucion, ó al cargo que debe probablemente desempeñar. Asi se procurará inspirar al robusto inclinacion acia el arte de herrero por ejemplo, y al debil acia el de cordone-ro, ú otro sedentario.

Cuando nuestra imaginacion se adelanta á pintarnos un pueblo, cuya sistema de educacion fuese fundado sobre estos principios

se escitan en nosotros los mas tiernos sentimientos: se nos figura una nacion de heroes, amantes del trabajo, sencillos, y tan terribles por la fuerza de cada uno como por la independencía general. Las demas naciones serían tributarias de su industria. Infeliz el conquistador que concibiese el proyecto de invadir este pais dichoso: aquellos brazos endurecidos por los arduos egercicios, y del circo, y del taller ¿serian menos fuertes para defender sus propiedades? Cada ciudadano seria al mismo tiempo un soldado y un capitán, ni estan difícil como se piensa pasar de una dura paz á una justa guerra.

¿Y cuantas creces recibiria la industria si al paso que se elevase el artesano el conocimiento de los principios científicos de su arte, descendiese el sabio á las fábricas para admirar la aplicacion de sus principios? Ya no veriamos desde entonces estos hombres ciegos y rutinarios, en cuyos artefactos toman por tipo no su aptitud para el objeto á que lo dirijen, sino el ejemplo de sus abuelos, sino el uso cabalmente de aquellas edades en que mas deprimida y atrasada estaba la industria.

Y si dejando estas consideracion generales, fijamos la vista en las ventajas que pueden resultar al joven instruido en un arte mecánica, no podremos dejar de considerar á esta como una poderosa garantía contra un gran número de vicisitudes, que se suceden á cada paso en la vida humana. ¿A cuantos hombres por otra parte de grande talento é instruccion hemos visto quejarse en las pasadas turbulencias de nuestra españa, cuantas familias reducidas al último extremo de la indigencia y de la desesperacion, por no haber poseido este género de recursos el mas seguro de todo? Los caudales se pierden, los bienes se usurpan, las felicidades huyen, las ciencias no siempre se estiman, ni pueden en algunos casos ser protegidas: en tanta amargura de acontecimientos ¿adonde deberemos acudir? acudamos á aquellas ocupaciones indispensables en cualquier estado de la sociedad, acojamonos á este seguro puerto hasta pasada la tormenta: medio indispensable para librarse asi de las calamidades públicas como de las desgracias particulares.

Ni se crea tampoco que el tiempo empleado en aprender las artes mecánicas perjudique en alguna manera los conocimientos que llamamos superiores. Recordemos en este lugar lo notado hablando de la gimnasia

tica, y será bastante para convenecernos de la tenuidad de este reparo. La jóven pensionista regresada de un célebre colegio de Francia, educada en todo ramo de conocimientos humanos; posee por ventura con menos perfeccion la calceta, el bordado, la costura, el encaje &c. que otra señorita, que sin haber visto siquiera las letras del abecedario en su vida, la ha pasado toda en trabajos, de mano bajo la direccion de una lega costurera? (Se concluirá).

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

He aquí la sentencia de los revoltosos de Burgos.

«Fallo, atento á los autos y meritos del proceso, á que en caso necesario me refiero, que por parte del promotor fiscal se han probado bien y cual probar le convenia su accion y acusacion, y por la de don Francisco Barrio y demas procesados no se han probado las escepciones que propusieron en su defensa; en cuya virtud, administrando justicia, y declarando á todos reos del crimen de que fueron acusados, debo de condenar y condeno á los referidos Don Francisco Barrio, Don Lorenzo Saiz, Don Dionisio Carro, Don Lidro Astorga, Jorge Crespo, Agustin Escudero, Manuel Yoldi, y José Nuñez en la pena ordinaria de garrote, y á los mencionados Angel Garcia, Manuel Gonzalez, Tomás Miguel y Gervasio Rojo, en la de diez años de presidio con retencion en uno de los de la costa de Africa; y á Mariano Cartagena en ocho años tambien de presidio en uno de los de la península á voluntad igualmente de la sala: apercibidos los cinco de sufrir sus respectivas penas por doblado tiempo en caso de fuga ó quebrantamiento, y de que si ahora por humanidad y consideracion á su edad, no son castigados en la misma pena que sus comprocesados, no se usará de esta indulgencia en caso de reincidir en igual crimen. Se condena á todos los trece comprendidos en esta sentencia en todas las costas del proceso y gastos ocasionados en su prision y conduccion á estas carceles, y se declara no haber lugar á la solicitud de acumulacion de esta causa á la de Don José Manuel Erroz y consortes, que por auto de 18 de diciembre mandó tener presente en definitiva; y por lo que resulta contra el alcalde de barrio de la colacion de santa Agueda Leonardo Lopez, se le condena en la multa de cincuenta ducados aplicados á penas de cámara y gastos de justicia, pa-

sándose el correspondiente testimonio de esta condena al recaudador de dichos fondos de esta capital; y se apercibe al mismo Leonardo para que en lo sucesivo se atempere al cumplimiento de los deberes que le impongan los cargos públicos que le confian sus conciudadanos, sin dar lugar á que por su omision en averiguar la conducta de los que pidan pasaportes, en especial siendo hijos de familia, se sigan los daños y perjuicios que han resultado en la garantía que ofreció por Mariano Cartagena. Por esta mi sentencia con sujecion á lo prevenido en la ley de 25 de octubre con respecto á los eclesiásticos, y á lo ordenado en la de 9 de octubre de 1812, sin que por ella se entienda privar á los procesados del derecho que pueda competirles para participar de la real gracia de indulto concedido por S. M. en su real decreto de 17 de agosto, sino antes con calidad de que los autos se remitan originales á la audiencia territorial para este objeto, al mismo tiempo que para lo principal con arreglo al citado proveido de 18 de diciembre, en que se mandó tener tambien presente dicha solicitud de indulto. Asi lo pronunció, mandó y firmó, con asistencia é intervencion del señor Don Joaquin Gonzalez Menchaca, brigadier de los ejércitos nacionales y coronel del regimiento provincial á que dá nombre esta capital, quien igualmente firma. = Modesto de Cortazar. = Joaquin Gonzalez Menchaca. »

— Una carta particular fecha en Pamplona el 8 del corriente é inserta en el universal dice lo que sigue:

Estas pascuas nos hemos divertido mucho pues hemos dado las funciones al Sr. Gutierrez Acuña, digno diputado á Cortes por la provincia de Cádiz: la primera fue obsequiarlo en una tertulia liberalisima haciendo un sainetito con una loa en elogio del mismo Gutierrez y de Mina, que asistió á la fiesta, tonadillas, canciones patrióticas y otras mil frioleras la segunda se redujo á una comparsa con máscaras; se componia de ocho parejas vestido de blanco, con guirnalda y adornos de hiedra: delante de ellas marchaba la España vestida con todos sus atributos, á los lados Riego y Quiroga, al entrar en la saia se tocó la marcha; y ocupando la festerá la España Riego y Quiroga, y las parejas en dos alas, comenzó á tocarse el himno del primero, y entonces se figuró el acto de romper las cadenas de la Patria, á cuyo tiempo amaneció el genio del bien con la Constitucion, y colocándosela á la España sobre el escudo, se puso detras sobre una silla, y colgó una corona de laurel entre las dos espadas enlazadas de Riego y Quiroga, y comenzó el baile, que se concluyó desfilando todos be-

ando la Constitucion; y después hubo mucho canto patriótico, brindis &c.

La tertulia patriótica de la ciudad de San Fernando felicitó al ciudadano D. Rafael del Riego por su nuevo destino de Capitan general de provincia de Aragon con la carta siguiente

Los individuos infrascriptos que compusieron la sociedad patriótica (ahora tertulia) de esta ciudad, y de la que fuisteis presidente, os saludan y felicitan, ciudadano general, no por el destino de capitan general de Aragon que ocupais, y que por tantos títulos mereceis, si por el triunfo que habeis conseguido sobre los que en los primeros dias del mes de setiembre, por ignorancia ó malicia, no vieron vuestra conducta tan digna y franca; como era realidad. Algunas sombras quisieron oscurecer vuestro nombre: mas los rayos benéficos del sol las han disipado. En vano querrá la envidia marchitar vuestros laureles: Riego será apellidado siempre el hijo predilecto de la patria, por todos los españoles libres y generosos.

Dentro de diez dias celebraremos el aniversario de aquel, en que con vuestra voz de trueno despertasteis á los españoles del letargo, en que yacian; dia 1º de enero! eternamente serás celebrado por los amantes de la libertad.

Sed feliz. general ilustre, mientras que los ciudadanos de esta reunion patriótica, testigos de vuestras proezas y virtudes, uniendo sus votos á las de todos los españoles ensalzan vuestro nombre, para que admirados los hijos de nuestros hijos, dignan enagenados de gozo: *Riego ha sido el bienhechor de la humanidad.* San Fernando 21 de diciembre de 1820. = Siguen las firmas.

Coruña 10 de Enero. = Hoy han llegado á esta, los primeros presos motores de los últimos alborotos de la provincia de Orense, son en junto 26 en esta forma. 6 Abades = 6 Párrocos = 6 Frayles Dominicos = 5 Monjes Bernados y Benitos. = y 9 Paysanos, de mas que mediano pelo = Entre todos hay 4 de la nombrada comision apostólica de Portugal, y entre ellos el Gefe de ella Baron de S. Juan: Han sido conducidos al Castillo de S. Anton, habiendose tomado la precaucion de embarcarles en la Palloza, por no esponer sus personas á ser insultadas del populacho de esta Ciudad: disposicion sábia, prudente y humana, que debe servir de modelo en todas partes.

Dentro de tres dias parece que llegará el Sr. Gefe político Superior Sr. Puente (que al primer levantamiento pasó á Orense) con tres ó 24 presos inculcados en la misma causa, y entre ellos vienen varios Oficiales militares á quienes habian seducido.

En Santiago, tambien hay presos de la misma ramificacion 27 sugetos, que se esperaban nuy en breve en el mismo alojamiento de S. Antonio: con esto se ha disipado eternamente la nube que amenazaba á toda esta Provincia, en la que felizmente reina la mayor tranquilidad.

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

Entre las virtudes con que el hombre público debe en una sociedad distinguirse, es indudablemete la primera, aquella constante aplicacion, en el estudio de las obliga-

ciones que contrajo y á que no podria faltar sin hacerse indigno del aprecio y consideracion de sus conciudadanos: nadie mas reprehensible que el eclesiástico que no asistió á los oficios divinos; que el juez que jamás obrió su librería; que el oficinista que nunca perdió el paseo, que el militar que ocupó los dias en el café. ¿De que modo podrian disculparse, al reconvenirles sus conciudadanos? á la primer palabra les respondrian estos; *callad hijos espureos y desagradados nosotros partimos el pan que tenemos con vosotros, para que mantengais el culto divino, y nos administreis los Sacramentos; para que nos hagais justicia; para que cuideis del tesoro comun; y para que seais el apoyo de nuestra libertad y seguridad interior y exterior.....* Soy militar y como reconvencciones tan justas nunca podrian serme indiferentes; no puedo dejar de hacer una escitacion á aquellos ciudadanos militares en cuya autoridad está el remedio conveniente para que se forme del ejercito que guarnece esta provincia la justa opinion que merece cada individuo de los que lo componen. Salimos de peste y de cordon y felizmente bolvimos los militares al estado de paz, tiempo á propósito para formarnos en un arte que no tiene limites, y que no es posible profundizar lo bastante, y en la que por consiguiente nadie puede decir consiguió la completa instruccion. En la paz es necesario instruirse para ejecutar en la guerra: este es un principio incontestable, y el que no le conozca y siga, jamás podrá ser ni un mediano oficial.

Cumpliendo con él, con la buena opinion y con lo mandado por el gobierno, seria de desear se reuniesen los oficiales en Académias, en las que no solo se rectificasen en los principios de las evoluciones, obligaciones respectivas &c. sino que se agitasen cuestiones, ya de derecho comun de gentes, ya del de la guerra, ya de moral, ya de fortificacion, de estrategia, &c. escitandose discursos que deberian leerse en las academias; entonces, entonces seria cuando mereciesemos justamente el aprecio de nuestros conciudadanos, por nuestra aplicacion; entonces, desterrada la peligrosa ociosidad, y promovida la enmulacion resplandeceria la virtud para todas las clases militares, y entonces en fin los gefes podrian formar el justo juicio de la capacidad y aplicacion de cada uno de sus súbditos, y sobre él darian fundados sus informes, libres de las peligrosas equivocaciones, de suponer inepto al sabio, y con grandes talentos al ignorante.